

Página 1 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

CHASIS PARA VEHICULO DE 2 A 4 TONELADAS ETM-PN-005 Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional			
Fecha de aprobación	27/05/2024	Versión	01
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACION ANEXOS O ACTUALIZACION DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA.			
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL Dirección Logística y financiera Seccionales de Investigación Criminal nivel nacional			
JUSTIFICACIÓN			
La presente especificación técnica se estructura con base en la necesidad institucional de adquirir un subcomponente vehicular con las características técnicas descritas, este tipo de automotor, esta requerido para el transporte de personal en cabina y de elementos logísticos, en todo el territorio nacional y a las necesidades propias del servicio.			

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.
Tipo de combustible	Diésel
Motor	4 o 6 cilindros en línea o en V con turbo/ intercooler
Potencia mínima	Ciento veinte (120) hp
Torque mínimo	Treinta y dos (32) kg.m o doscientos quince con setenta y cinco (215,75) N.m
Tipo de cabina	Cabina doble o Cabina sencilla (de acuerdo a la necesidad de la unidad)
Transmisión	Tipo mecánica, barra de cambios a la consola o al piso, mínimo cinco velocidades /adelante y reversa)
Capacidad de carga	Mínimo mil novecientos cincuenta (1.950) kilogramos hasta tres mil novecientos cincuenta (3.950) kilooramos (de acuerdo a la necesidad de la unidad)
Tracción	Cuatro por dos (4x2) o cuatro por cuatro (4x4) con posibilidad de conexión o desconexión por el usuario desde el habitáculo (de acuerdo a la necesidad de la unidad)
Distancia entre ejes máximo	Tres mil (3.000) milímetros.
Sistema eléctrico	12 o 24 V, con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los componentes eléctricos en pleno funcionamiento.
Sistema de alimentación	Turboalimentado de inyección electrónica directa o indirecta, mecánica o electrónica
Encendido	Electrónico
Dirección	Timón lado izquierdo asistida hidráulicamente o electroasistida
Suspensión	Delantera: Ballestas en eje rígido/ semi-elíptico, o amortiguadores hidráulicos, o telescópicos de doble acción y/o neumática. Trasera: Ballestas en eje rígido/semi-elíptico, o amortiguadores hidráulicos, o telescópicos de doble acción y/o neumática.
Frenos	Delantero y Trasero Hidráulicos o neumáticos, de tambor/ campana o disco.

Página 2 de 7	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	Parqueo Accionamiento neumático de resorte precargado y accionamiento en las ruedas y/o mecánico y/o campana sobre cardan en salida de caja de transmisión. Motor De mariposa sobre el tubo de escape / de ahogo. Sistema de frenos ABS v10 EBD v10 BA
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin de iguales características, el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto con su alojamiento.
Capacidad del tanque de combustible	Un tanque con capacidad mínima para 60 litros.
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste regulable mínimo para el conductor.
Material de la cojinería	Tela vinílica o tela.
Carrocería	Chasis de dos ejes con características que soporten la capacidad de carga y dimensiones para el vehículo requerido por la Policía Nacional.
Seguridad pasiva	• Airbag (opcional) • Apoya cabezas asientos • Cinturones de seguridad originales de fabrica e inerciales con pretensores y limitadores de carga. • Cabina diseñada para absorción de impactos • Tercer Stop • Luces direccionales en retrovisores (Opcional) • Faros antiniebla • Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto o sistema de seguridad pasiva que de una seguridad superior al descrito.
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente ley 1972 euro VI
Accesorios	- Aire acondicionado - Espejos laterales originales del fabricante - Espejos laterales eléctricos (opcional) - Radio que contenga AM/FM/USB/bluetooth con parlantes o de características superiores a las descritas. - Limpia parabrisas delantero - Eleva vidrios eléctricos - Película de seguridad en los vidrios - Alarma y bloqueo central para las puertas - Gancho trasero de fijación - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Lámpara interna - Luces exploradoras delanteras y traseras - Manijas interiores - Conector frontal de doce (12) voltios

CHASIS PARA VEHÍCULO DE 2 A 4 TONELADAS

Página 3 de 7	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica	
	- Tablero de instrumentos - Dos (2) llaves de encendido - Porta extintor - Calibrador electrónico de neumático en funcionamiento e instalado (VIGIA) para todas las llantas (opcional) - Compresor portátil para inflar neumáticos de emergencia (presión mínima 50 psi y máxima 150 psi) con su respectiva manguera. - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento Cintas retrorreflectivas instaladas debidamente sobre una superficie adecuada, que evite su desprendimiento fácilmente del vehículo conforme a lo estipulado en la Resolución No. 0001572 del 03/05/2019 <i>"Por la cual se reglamenta la instalación y uso obligatorio de cintas retroreflectivas"</i>	
Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que contenga lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, juego de destornilladores mixto (mínimo 6 unidades), llave de expansión de 12" y juego de llaves fijas y de estrella (mínimo 12 unidades). 7. Linterna de luz led de mínimo 9.000 lm recargable 8. Cables para iniciar baterías de mínimo 200 Amp y mínimo de 3,5 mts. Botiquín de primeros auxilios: Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120 ml), jabón, gasas, tira adhesiva con apósito (curas), venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras, termómetro oral y caja de guantes de látex (según Resolución número 0001565 de 2014).	
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá ser; concesionario autorizado, distribuidor autorizado y/o fabricante, manifestara en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.	

Página 4 de 7	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 15 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

Requerimiento Específico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad de carga, distancia entre ejes, capacidad del tanque de combustible y accesorios ofrecidos.
Mantenimiento preventivo (postventa) incluido en el costo del vehículo	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra en todo el territorio nacional. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 Km o 2 años o lo que ocurra primero, para lo cual deberá entregar el cronograma por escrito de las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajo que incluyan (en caso que no se cumpla el plan de mantenimiento establecido por la casa matriz, se deberá hacer un mantenimiento cada 6 meses), todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios de posventa. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines: sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención. El contratista, será responsable por los daños generados al vehículo o en sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las rutinas informadas con la compra de los bienes.
Infraestructura del servicio de mantenimiento postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en todo el país: que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: - la Razón social. - Nombre del representante legal. - Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. Además, se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare,

Página 5 de 7	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

	Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreña, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso, la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del contratista, sin importar, donde se subcontrate el servicio de mantenimiento a todo costo.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado: según sea el caso, en la que conste que el contratista cuente con <u>el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos.</u> y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez 10 años.
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos descritos.	
Descripción	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	
El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.	
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución Nro. 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo al plan de distribución.	
El vehículo en el momento de la entrega, debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador no de la firma vendedora.	
A manera de información, se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.	
Al momento de la entrega del vehículo, deberá estar full de combustible.	

Página 6 de 7	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS	
Ley 769 del 06/07/2002 <i>"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"</i> .	
Ley 1972 del 18/07/2019 <i>"Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones"</i> .	
Resolución 0012379 del 28/12/2012 <i>"Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"</i> .	
Resolución 2661 de 24/07/2017 <i>"Por la cual se modifican los artículos 4ª, 8º y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por/as Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013"</i> .	
Resolución 06676 del 24/12/18 <i>"Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional"</i> .	
Resolución 536 de 27/09/2019 <i>"Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones"</i> .	
Resolución 05884 del 27/12/2019 <i>"Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado por Resolución 01791 del 08/06/2021"</i> .	
Resolución 762 de 2022 <i>"Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones"</i> .	
Memorando Nro. GM-2024-004941-DIPON del 24/05/2024 <i>"con el fin de fortalecer e impulsar el lineamiento Innovación a través del Objetivo Estratégico "OE4 -Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial"</i> .	
Comunicación oficial Nro. GS-2024-005343-SUDIR del 16/05/2024 <i>"Solicitud, fortalecimiento subcomponente automotor e intervención a las instalaciones"</i> .	
Comunicación oficial Nro. GS-2024-072240-DIJIN del 21/05/2024 <i>"Solicitud mesa de trabajo actualización ficha técnica necromóvil"</i> .	
Acta Nro. AC-2024-010488-DIJIN del 10/05/2024 <i>"Que trata sobre la mesa de trabajo para la creación del anexo técnico de vehículos tipo necromóvil, realizado por el componente de Policía Científica y criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y el grupo de movilidad Dirección Administrativa y Financiera"</i> .	
Acta Nro. AC-2024-010492-DIJIN del 14/05/2024 <i>"Que trata de sobre la mesa de trabajo para la creación de la ficha técnica de un vehículo tipo necromóvil realizado por el componente de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y el grupo de movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera"</i> .	
Acta Nro. AC-2024-010494-DIJIN del 16/05/2024 <i>"Que trata sobre la reunión entre el componente de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, grupo de movilidad de la Dirección Logística y Financiera, señores representantes de las diferentes marcas de vehículos y empresas de carrocerías especiales, para dar continuidad a la creación de la ficha técnica y anexo para los vehículos tipo necromóvil"</i> .	
Acta Nro. AC-2024-010498-DIJIN del 17/05/2024 <i>"Que trata sobre video-conferencia para socializar el borrador de una nueva ficha técnica "chasis para vehículo de 2 a 4 toneladas y su anexo" a las diferentes unidades del servicio de investigación criminal a nivel país, ficha construida por el componente de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y el grupo de movilidad dirección logística y financiera"</i> .	
Correo electrónico enviado a las distintas unidades policiales el día 20/05/2024 mediante el correo DILOF.GUMOV@POLICIA.GOV.CO , con el fin de que se realicen las observaciones y/o recomendaciones que se consideren pertinentes.	
Acta Nro. AC-2024-000953-DILOF del 27/05/2024 <i>"Que trata de la revisión de observaciones y/o recomendaciones allegadas al grupo de movilidad por las diferentes unidades policiales y proveedores de vehículos, dentro del proceso de estructuración de la especificación técnica "Chasis para vehículo de 2 a 4 toneladas" y anexo 1 "Necromóvil"</i> .	

Página 7 de 7	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

5. GLOSARIO	
Definiciones	
Accesorio	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Chasis	Estructura interna que sostiene y aporta rigidez y forma a un vehículo u objeto en su construcción y uso.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina fabricante.
Post venta	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Euro VI	Las normas Euro son aquellas en las que se establecen límites para las emisiones de gases contaminantes que se generan por el uso de vehículos. Estos límites son determinados por la Unión Euro se ajustan frecuentemente.

6. PERSONAL QUE ELABORO O ACTUALIZO LA ESPECIFICACION TECNICA O ANEXOS	
Elaboro:	Revisó y aprobó:
Responsible Especificaciones Técnicas Vehiculares	TC. Lina Yesmin Lindarte Díaz Jefe Grupo de Investigación
IT. Responsable	TC. Yeisson Leonardo Rocha Pérez Jefe Componente Policía Científica y Criminalística DIJ N
TE. Responsible Especificaciones Técnicas Vehiculares	TC. A. [Signature] a Garnacha Jefe Área Logística
<u>BG°7:1ga/Pé3/fricia:Salazáfsinchez</u> Directora de Justicia Financiera	

Página 1 de 9	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

ANEXO 01 NECROMOVIL ETM-PN-005 CHASIS PARA VEHÍCULO DE 2 A 4 TONELADAS Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional		
Fecha de aprobación	28/05/2024	Versión 1 01
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACION ANEXOS O ACTUALIZACION DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA.		
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL Dirección Logística y Financiera Seccionales de Investigación Criminal nivel nacional		
JUSTIFICACIÓN		
Se requiere para transportar cuerpos sin vida o restos humanos en el curso de investigaciones criminales, proporcionando un medio seguro y adecuado para el transporte de elementos materiales probatorios (EMP) y evidencia física (EF), de igual forma, el vehículo descrito es funcional para el ingreso a terrenos de difícil acceso como lo son: zonas rurales, terrenos escarpados y montañosos. Esta especificación técnica se genera a partir de la necesidad institucional, para la adquisición de un vehículo que disminuya costos en su adquisición y mejore las características técnicas en cuanto a capacidad de carga, comodidad de los ocupantes y facilidad en carga de equipos para la atención al lugar de los hechos.		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de fa característica mecánica
CARROCERÍA TIPO FURGÓN	La estructura fabricada en perfilería de acero de tipo estructural. Las columnas y vigas se fijarán al chasis mediante un sistema de grapas o anclaje mecánico. El recubrimiento exterior de la carrocería, deberá cubrir completamente los laterales exteriores y el techo del vehículo. Además, se aplicará una capa adicional de pintura de poliuretano del mismo tono original del vehículo, resistente a la instalación de cintas vinílicas o branding adhesivo. La puerta trasera contará con una compuerta de acceso al habitáculo para transporte de cuerpos sin vida, construida en aluminio y equipada con una puerta enrollable tipo roll-up, y sistema de cierre con llave. Las dimensiones de la puerta serán proporcionales al ancho y alto de la carrocería y permitirán el libre ingreso y salida del cuerpo sin vida. Para el almacenamiento de equipos, se construirán accesos a dos bodegas laterales con varios compartimentos e iluminación led al interior, de acuerdo a la necesidad expuesta por el supervisor, cada una equipada con puertas enrollables tipo roll-up y sistema de cierre con llave. La estructura del furgón no debe sobresalir o sobrepasar las dimensiones de la cabina, es decir se debe conservar la línea original del vehículo.
HABITÁCULO DE CADÁVERES	El vehículo tendrá capacidad para cuatro (4) cadáveres distribuidos en dos niveles fijos (dos cadáveres en el nivel inferior y dos en el nivel superior). El interior del habitáculo está construido con perfiles estructurales en aluminio o en acero inoxidable calibre mínimo 20 o poliéster reforzado en fibra de vidrio, con uniones soldadas y revestido internamente con lámina de acero inoxidable resistente a los fluidos biológicos. Se garantizará el sellado del compartimento y los costados del mismo, siguiendo las especificaciones mencionadas anteriormente. • Ancho mínimo interior 1300 mm • Alto mínimo interior 1100 mm • Profundidad mínima 2100 mm La estructura o estante en la cual se depositarán las bandejas estará fabricada en acero inoxidable calibre mínimo 20 o poliéster reforzado en fibra de vidrio, resistente a fluidos

Página 2 de 9	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	biológicos. El habitáculo de cadáveres estará equipado con duetos o canales a desnivel para una fácil limpieza con agua a presión. El Habitáculo Refrigerado de Cadáveres debe ser de fácil evacuación, debe tener un sistema de rodillos para el deslizamiento de las bandejas contenedores de cadáveres. Los rodillos en nylon 66 de mínimo 30 mm de diámetro para la acomodación de los cadáveres. Debe contar con un tanque de agua para 20 litros, manguera de 1/2 pulgada con su respectiva válvula de desagüe, la cual se empleará para limpieza del vehículo y personal. INSULACIÓN / AISLAMIENTO El aislamiento interior total será de 45 mm en el habitáculo, utilizando espuma de poliuretano de alta densidad o espuma de poliestireno expandido de alta densidad, con el objetivo de evitar infiltraciones de aire desde el exterior y maximizar la eficiencia del sistema de refrigeración del habitáculo de cadáveres y la zona de almacenamiento para muestras refrigeradas.
REFRIGERACIÓN PARA HABITÁCULO DE CADÁVERES	El equipo de refrigeración del compartimento de cadáveres será totalmente independiente al aire acondicionado y compresor del vehículo, conservando la originalidad del mismo. Funcionará con energía eléctrica a 12V o 24V DC de acuerdo a la configuración del chasis y deberá mantener una temperatura interior entre 0 y 5 grados Celsius o 32 a 41 grados Fahrenheit. El peso del equipo no deberá exceder los sesenta y cinco (65) kilogramos, y las dimensiones del condensador no pueden superar los cien (100) centímetros de largo, ochenta (80) centímetros de ancho y veinticinco (25) centímetros de alto. Este equipo se instalará de forma horizontal sobre la superficie del habitáculo de cadáveres. Además, deberá contar con un sistema de auto-chequeo para facilitar el mantenimiento. El equipo debe funcionar mediante dos modos de configuración así: 1. Modo de carga desde baterías AGM: a. El sistema de baterías contara con una capacidad mínima de 100 amperios y un máximo de 2 unidades conectadas en paralelo, cada una con una capacidad mínima de 100A y una profundidad de descarga (DoD) de al menos el 80% de su capacidad. b. Se empleará un inversor de 12V a 110V con una capacidad de 2000W. c. Mientras el vehículo esté encendido, las baterías se cargarán mediante la corriente tomada del alternador del vehículo (modo de carga pasiva). 2. Modo de carga desde corriente exterior: a. Se empleará corriente externa suministrada al vehículo mediante un cable de conexión de 30 metros de cobre, calibre 8. b. Cuando el vehículo esté apagado, la batería se cargará automáticamente mediante una carga externa. Deberá tener un sistema de carga pasiva que permita la alimentación del sistema de refrigeración del vehículo en estado de reposo o apagado. Esto requerirá la integración de un circuito de gestión de energía que pueda canalizar la corriente alterna de la fuente de alimentación externa hacia el sistema de refrigeración, asegurando así la operatividad continua de este componente crítico del vehículo sin la necesidad de que el motor esté activo o encendido.

Página 3 de 9	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
BANDEJA O CONTENEDORES PARA CADÁVERES	En el primer y segundo nivel, la unidad estará equipada con un total de cuatro (4) bandejas de calibre 18 en acero inoxidable resistente a los fluidos biológicos, cada una con capacidad para soportar un peso mínimo de 120 kilogramos sin deformarse. Estas bandejas contarán con soportes, anclajes y un sistema de aseguramiento para evitar movimientos durante el desplazamiento del vehículo. Además, tendrán asas en las esquinas con acabados suaves para facilitar la limpieza y desinfección, todos los extremos están redondeados y soldados para garantizar fortaleza y fácil manejo. Las bandejas metálicas deben ser robustas y resistentes, con una longitud de 2 metros, ancho de acuerdo a la estructura interna del habitáculo (para dos bandejas) y profundidad entre 10 cm a 15 cm. Construidas en acero inoxidable de alta resistencia. - Las asas para el transporte estarán situadas a lo largo de todo el perímetro, integradas en la misma estructura de la camilla. - Contará con inserciones de acero inoxidable para la fijación de los mosquetones de los arneses. - Elevador de carga electro-hidráulico o hidráulica con capacidad mínima de 500 kg, el cual debe elevar la carga hasta la altura del segundo nivel, donde descansara la bandeja (opcional).
BODEGAS LATERALES	Para el almacenamiento de equipos, se dispondrá de dos (02) bodegas laterales una del lado izquierdo y otra del lado derecho, dividida en cuatro (04) compartimientos por bodega. Cada compartimiento deberá contar con luz propia. Se debe disponer de un sistema de control electrónico de los elementos tanto de luces, refrigeración y panel instrumentos. Todos los compartimientos estarán equipados con dos (02) rieles de sujeción o amarre de carga de aluminio, al menos dos (2) ganchos o hebillas removibles, y correas de sujeción para asegurar la carga.
PUERTAS LATERALES	Las puertas de las bodegas pueden ser tipo pantográfica o enrollables tipo "roll-up" (opcional de acuerdo al supervisor del contrato) Puertas de bodegas laterales enrollables tipo "roll-up" con las siguientes características: - La apertura de las puertas debe ser en sentido vertical. - Deben estar equipadas con un pretensado lubricado interno contenido dentro de un resorte que servirá de contrapeso para facilitar su apertura. El rodillo o tubo que enrollará la puerta debe tener un diámetro mínimo de 100 mm, y este tubo o rodillo deberá estar apoyado lateralmente con un eje central de acero de diámetro mínimo de 15 mm. El conjunto del tubo o rodillo y el eje será apoyado lateralmente por dos placas de montaje de acero galvanizado de espesor mínimo 2 mm, pre-ensambladas a la carrocería. Estas placas de montaje deberán tener dos ruedas de material plástico sintético que apoyarán la puerta por encima de unas guías o canales para enrollar la puerta al tubo o rodillo. La cortina de la puerta deberá adjuntarse al tubo o rodillo con correas de nylon tejido con grapas de fijación de acero de desenganche rápido. - Las puertas deberán estar construidas con doble pared de aluminio anodizado duro cóncavo y listones de extrusión con una suave superficie exterior. Cada puerta debe tener una manija o barra articulada conjunta de enclavamiento que, al estar cerrada,

Página 4 de 9	GUÍA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	mantenga la puerta ajustada y evite la intrusión de agua de lluvia, polvo o desechos al interior de las bodegas. • Cada puerta tendrá un bloqueo mediante unas guías exteriores de deslizamiento, las cuales serán de material polímero para evitar desgastes y contacto metal con metal. Estas guías serán piezas de recambio y fácilmente sustituibles. • Las puertas se desplazarán a los lados sobre una sola pieza de aluminio anodizado endurecido que tendrá canales extruidos que servirán de guía vertical. Este perfil o pieza tendrá un espesor mínimo de 1,75 mm. Las puertas tendrán acabados satinados anodizados de color gris aluminio. • El conjunto de puerta-manija-barra estará equipado con un ángulo de aluminio anodizado endurecido de al menos 2" de ancho instalado horizontalmente a lo ancho de la puerta para facilitar su cierre. Este ángulo tendrá remachados dos toques de caucho para evitar un impacto de metal a metal. El marco de la puerta en la parte superior deberá tener un vierte-agua en perfil de aluminio anodizado endurecido. • La barra o manija se compondrá de un tubo de acero inoxidable o de aluminio con mango de mínimo 12 mm de diámetro. Puertas de bodegas laterales pantográfica con las siguientes características: • Puerta que ofrece un mecanismo de apertura vertical y cierre que facilita el transporte de equipos de laboratorio de campo y criminalística, Fabricada con materiales de alta resistencia y durabilidad, como acero inoxidable o aluminio, para garantizar la integridad estructural y la protección contra la corrosión. • Debe llevar dos barras de suspensión hidráulica (una a cada lado) que soporten el peso de la puerta. • Dispone de un sistema de sellado hermético alrededor del perímetro de la puerta para evitar la infiltración de aire exterior y garantizar un ambiente controlado dentro del furgón. • Debe incluir accesorios adicionales como cerraduras de seguridad, sistemas de apertura remota, luces LED internas. • Un mecanismo de apertura y cierre que facilita el transporte de equipos de laboratorio de campo y criminalística
PUERTA TRASERA	Las siguientes características corresponde a dos tipos de puertas así: tipo "roll-up" y tipo "Batiente" es opcional de acuerdo al supervisor del contrato: Puerta tipo "roll-up" En la parte posterior, se encuentra una (1) compuerta de acceso al depósito de los cadáveres mediante una puerta enrollable tipo "roll-up", construida en aluminio. Esta puerta estará equipada con iluminación LEO original integrada en la estructura o chasis de la puerta. Debe cumplir con las mismas características descritas para las puertas de las bodegas laterales. El tipo de puerta que se instale debe de ofrecer: • Fabricada con materiales de alta resistencia y durabilidad, como acero inoxidable o aluminio, para garantizar la integridad estructural y la protección contra la corrosión.

Página 5 de 9	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	- Aislamiento térmico de alta eficiencia para mantener la temperatura interior del furgón, minimizando las pérdidas de frío durante la operación. Puede estar compuesto por materiales como espuma de poliuretano de alta densidad o paneles sándwich con núcleo aislante. - Dispone de un sistema de sellado hermético alrededor del perímetro de la puerta para evitar la infiltración de aire exterior y garantizar un ambiente controlado dentro del furgón. - Debe incluir accesorios adicionales como cerraduras de seguridad, luces LED interna en el habitáculo y luces LED de advertencia y señalización para mejorar la funcionalidad y la seguridad operativa. - Las puertas deberán tener un diseño para evitar apertura accidental, mecanismos de apertura interiores y exteriores mediante llave. Todas las puertas serán herméticas contra polvo, agua y aire.
ILUMINACIÓN INTERIOR	A lo largo de los marcos laterales de las puertas deberá haber iluminación tipo LED. Para el compartimento de cadáveres, la iluminación interior debe constar de mínimo 4 lámparas de 15 LEDs cada una, estas lámparas serán de alto brillo, luz blanca, con un consumo de 300 mA cada una o de tecnología superior. Se ubicarán en la parte superior de la puerta para proporcionar iluminación interior al habitáculo. Para las zonas de almacenamiento, se instalarán una lampara por cada compartimento de 15 LEDs cada una, de alto brillo, luz blanca, con un consumo de 300 mA cada una o de tecnología superior. Estas lámparas se colocarán en la parte superior de la puerta para proporcionar iluminación interior al habitáculo de almacenamiento.
LUCES EXTERNAS	El vehículo deberá contar con las luces originales de la marca. En la parte superior trasera se instalará un (1) tercer stop y luces LED de color amarillo o ámbar, para el manejo del sistema de control de tráfico, con tres funciones (derecha e izquierda) para advertir a los conductores el desvío por donde deben avanzar, cuando la patrulla este estacionada sobre la vía. Cuatro (4) luces con un mínimo de tres LEDs de alto brillo. Estas luces funcionarán simultáneamente con la barra de luces y estarán ubicadas de la siguiente manera: una luz roja y una azul en la parte media o superior por encima de la puerta trasera de la carrocería, una luz roja y una azul en la parte delantera en la zona del paragolpes del vehículo y el controlador de las luces se ubicará en la cabina. Además, a lo largo de los marcos internos laterales de la puerta enrollable se instalará iluminación de luz blanca tipo LED. Se instalarán dos (2) lámparas para amplificar a distancia los diferentes escenarios en casos de Policía, las cuales podrán ser controladas de forma remota o manual. Estas lámparas contarán con un flujo lumínico mínimo de 1.500 lúmenes y una intensidad mínima de 15.000 candelas, utilizando tecnología LED. Las lámparas tendrán una cobertura de giro en su eje horizontal de 360 grados y en su eje vertical de 180 grados, lo que garantizará un enfoque de profundidad de luz amplio. El consumo promedio de corriente será de 2.2 A, con un pico de corriente de 2.4 A en la máxima profundidad de luz.
SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 110 V-AC	Se suministrará e instalará de una toma para acometida exterior de 110 voltios AC, de fácil acceso. Dentro de la bodega de servicio se ubicará un panel de control eléctrico que incluirá los switches de manejo del equipo de refrigeración y el equipo de conversión eléctrica, así como fusibles y otros componentes eléctricos. Este espacio estará debidamente señalizado.

Página 6 de 9	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	Para tomar del vehículo energía eléctrica de 110 V AC Se instalará dos (2) tomas corrientes dobles aisladas con tapa para protección de la intemperie, que permita la conexión de equipos, herramientas y otros propios a la labor de escena. Estas tomas eléctricas deben ser marcadas con la palabra SALIDA 110 V y con los símbolos de precaución de riesgo eléctrico. El tamaño o calibre del cableado utilizado para la conexión del alternador del vehículo a la batería AGM debe corresponder al cálculo realizado para soportar los amperios de los equipos que se utilizaran dentro del vehículo. Este cableado debe estar marcado y fácilmente identificable para su revisión o cambio En la cabina del vehículo debe estar equipada con mínimo una (1) toma corriente de 110 V AC, dos (2) tomas dobles tipo USB para recarga de teléfono móvil, o Tablet. Se instalarán dos baterías de AGM de 12V conectadas en paralelo, cada una con una capacidad mínima de 100 amperios y una profundidad de descarga (DoD) de al menos el 80% de su capacidad. Estas baterías estarán debidamente conectadas' al alternador original del vehículo para su recarga. Se proporcionará un plano eléctrico detallado que indique el ruteo del cableado y la conexión del alternador, batería de AGM, inversor y conexión de calle. Además, se incluirán los fusibles de protección y demás componentes del circuito. Se entregará un manual de operación del panel de control y se adjuntará un plano eléctrico del circuito que integre los componentes de la adecuación eléctrica.
WINCHE	(OPCIONAL) de acuerdo a la necesidad de la unidad Se instalará un (1) winche eléctrico de 12V DC con una capacidad mínima de 15.000 libras, equipado con freno de carga. El cable será de material de acero de grado aeronáutico y tendrá una longitud mínima de 19 metros. Este winche estará instalado en la parte frontal de la unidad y estará fijado a la estructura fuerte o chasis del vehículo. Se realizarán los refuerzos necesarios al chasis sin afectar la garantía del rodante. El control del winche podrá ser alámbrico o inalámbrico para mayor comodidad de uso. Además, se mantendrán las defensas delantera y trasera originales de fábrica.
BARRA DE LUCES	Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo 45", de bajo perfil a la resistencia al viento, mínimo 1.86 pulgadas de alto, con base en duraluminio extruido para brindar estabilidad y evitar torceduras o pandeos, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces. Lentes en policarbonato, con revestimiento para mayor durabilidad' y confiabilidad. La parte superior de lós lentes que están en cada esquina de la barra de luces deben tener una protección superior en color rojo y azul respectivamente como identificación cuando la barra de luces se encuentre apagada. Debe tener cuatro módulos emisores de luz LED lineales rojos, azules y blancos, uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra de luces compuestas por (12) diodos emisores de luz LEO lineales de ultra brillo alternados intermitentes, con ángulo abierto para tener mayor superficie iluminada lo que permite que la luz continua mejore la cobertura y eficiencia. Seis (6) módulos con diodos emisores de luz LED intermitentes delanteros rojos, azules y blancos, seis (6) módulos con diodos emisores de luz LED intermitentes traseros, rojos, azules y ámbar compuestos por (12) diodos emisores de luz LED lineales de ultra brillo alternados con ángulo abierto cada uno para tener mayor superficie iluminada lo que permite que la luz continua mejore la cobertura y eficiencia.

Página 7 de 9	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	Dos módulos delanteros con (3) diodos emisores de luz LED de alto brillo fijos e intermitentes cada uno de color blanco. Dos módulos de inspección laterales (derecha e izquierda) con (3) diodos emisores de luz LED de alto brillo cada uno, fijos e intermitentes. Cobertura de la barra de luces con protección de 360 grados. Módulo electrónico de control de potencia de destello que garantiza la intensidad de la luz de todas las lámparas de manera uniforme en un rango entre 10 y 16VDC, de larga vida útil con muy bajo consumo eléctrico que gestiona las funciones estándar de la barra de luces. Luz de cruce que enciende todos los módulos LED a baja intensidad que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante patrullajes nocturnos de rutina. Sistema automático de programación de frecuencias de intermitencia de las luces para garantizar la atención al vehículo que circula en caso de emergencia. Interruptor de control: Integrado en una caja de control con manejo independiente para cada función de la barra de luces Sirena electrónica con 100 watts de potencia 122.5 DB a 10 PIES, con control manual de sirena, además de tres tonos de (WAIL, YELP y PIER), sistema de manos libres controlado desde el timón para todos y cada uno de los tonos. Parlante de 100 watts RMS con carcasa en nylon con soporte, para el funcionamiento de la sirena electrónica. Megafonía: con micrófono incluido, el altavoz es el mismo que acciona la sirena electrónica. La barra de luces debe cumplir con certificado de norma SAE J845 CLASE 1 última actualización. El amplificador de perifoneo y el parlante debe cumplir con el certificado de norma SAE J1849 última actualización.
PINTURA	De acuerdo con lo establecido en la Resolución 02842 del 10 de septiembre de 2021.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:		
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.		
Requerimiento Específico	Descripción	
Manual del dispositivo de refrigeración	Documento técnico emitido por el fabricante sin costo adicional, en el cual se indique mantenimiento, accesorios, modo de uso, entre otros.	
Garantía de los elementos electrónicos como Son baterías, sistema de refrigeración entre otros.	Se debe entregar documento que certifique la garantía del sistema de refrigeración y panel de control.	
Mantenimiento del sistema de refrigeración.	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para el sistema de refrigeración y panel de control, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra, por un término de tiempo de tres (03) años (al menos un mantenimiento anual).	

Página 8 de 9	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.
Descripción
Los descritos en la especificación técnica ETM-PM-005 CHASIS PARA vehículo DE 2 A 4 TONELADAS

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS
Ley 769 del 06/07/2002 <i>"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"</i> .
Resolución 0012379 del 28/12/2012 <i>"Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"</i> .
Resolución 06676 del 24/12/18 <i>"Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional"</i> .
Resolución 536 de 27/09/2019 <i>"Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones"</i> .
Resolución 05884 del 27/12/2019 <i>"Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado por Resolución 01791 del 08/06/2021"</i> .
Memorando Nro. GM-2024-004941-DIPON del 24/05/2024 <i>"con el fin de fortalecer e impulsar el lineamiento Innovación a través del Objetivo Estratégico "OE4 -Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial"</i> .
Comunicación oficial Nro. GS-2024-005343-SUDIR del 16/05/2024 <i>"Solicitud fortalecimiento subcomponente automotor e intervención a las instalaciones"</i> .
Comunicación oficial Nro. GS-2024-072240-DIJIN del 21/05/2024 <i>"Solicitud mesa de trabajo actualización ficha técnica necromóvil"</i> .
Acta Nro. AC-2024-010488-DIJIN del 10/05/2024 <i>"Que trata sobre la mesa de trabajo para la creación del anexo técnico de vehículos tipo necromóvil, realizado por el componente de Policía Científica y criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y el grupo de movilidad Dirección Administrativa y Financiera"</i> .
Acta Nro. AC-2024-010492-DIJIN del 14/05/2024 <i>"Que trata de sobre la mesa de trabajo para la creación de la ficha técnica de un vehículo tipo necromóvil realizado por el componente de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y el grupo de movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera"</i> .
Acta Nro. AC-2024-010494-DIJIN del 16/05/2024 <i>"Que trata sobre la reunión entre el componente de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, grupo de movilidad de la Dirección Logística y Financiera, señores representantes de las diferentes marcas de vehículos y empresas de carrocerías especiales, para dar continuidad a la creación de la ficha técnica y anexo para los vehículos tipo necromóvil"</i> .
Acta Nro. AC-2024-010498-DIJIN del 17/05/2024 <i>"Que trata sobre video-conferencia para socializar el borrador de una nueva ficha técnica "chasis para vehículo de 2 a 4 toneladas y su anexo" a las diferentes unidades del servicio de investigación criminal a nivel país, ficha construida por el componente de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y el grupo de movilidad dirección logística y financiera"</i> .
Correo electrónico enviado a las distintas unidades policiales el día 20/05/2024 mediante el correo DILOF.GUMOV@POLICIA.GOV.CO con el fin de que se realicen las observaciones y/o recomendaciones que se consideren pertinentes.
Acta Nro. AC-2024-000953-DILOF del 27/05/2024 <i>"Que trata de la revisión de observaciones y/o recomendaciones allegadas al grupo de movilidad por las diferentes unidades policiales y proveedores de vehículos, dentro del proceso de estructuración de la especificación técnica "Chasis para vehículo de 2 a 4 toneladas" y anexo 1 "Necromóvil"</i> .

Página 9 de 9	GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

5. GLOSARIO	
Definiciones	
Habitáculo	En un vehículo, espacio destinado para los ocupantes.
Necromóvil	Vehículo adaptado para el transporte y conservación de cuerpos sin vida.
Panel de control	Sistema para control y monitoreo de los sistemas eléctricos y refrigeración del vehículo.
Bandeja o contenedores para cadáveres	Superficie metálica adecuada para el traslado de cuerpos sin vida